

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MR OBRAG22026. ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE TRUJILLANOS, BARBAÑO, MIRANDILLA, GARBAYUELA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO DE EL RAPOSO (5 LOTES). LOTE 1: EDAR EN TRUJILLANOS (BADAJOZ). LOTE 2: DEPURACIÓN EN BARBAÑO (BADAJOZ). LOTE 3: EDAR Y COLECTORES EN MIRANDILLA (BADAJOZ). LOTE 4: MEJORAS EN LA EDAR DE GARBAYUELA (BADAJOZ). LOTE 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ)”. N° EXPEDIENTE: PSS/2021/0000145524.

Concluido el inicio del expediente de contratación de la obra de referencia y constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la LCSP 9/17, esta Secretaría General, de conformidad con el artículo 117 del mismo texto legal, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de fecha 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228, de 26 de noviembre),

RESUELVE:

1.- Aprobar el Expediente de Contratación de las OBRA “MR OBRAG22026. ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE TRUJILLANOS, BARBAÑO, MIRANDILLA, GARBAYUELA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO DE EL RAPOSO (5 LOTES). LOTE 1: EDAR EN TRUJILLANOS (BADAJOZ). LOTE 2: DEPURACIÓN EN BARBAÑO (BADAJOZ). LOTE 3: EDAR Y COLECTORES EN MIRANDILLA (BADAJOZ). LOTE 4: MEJORAS EN LA EDAR DE GARBAYUELA (BADAJOZ). LOTE 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ)”. EXPEDIENTE: PSS/2021/0000145524, así como el gasto necesario por el siguiente importe:

▪ Importe SIN IVA:	5.245.725,30 €
▪ Importe de IVA:	1.101.602,32 €
▪ IMPORTE TOTAL:	6.347.327,62 €
▪ Valor estimado del contrato	5.245.725,30 €

LOTE 1: EDAR EN TRUJILLANOS (BADAJOZ).

▪ Importe SIN IVA:	1.392.561,98 €
▪ Importe de IVA:	292.438,02 €
▪ IMPORTE TOTAL:	1.685.000,00 €
▪ Valor estimado del contrato	1.392.561,98 €

LOTE 2: DEPURACIÓN EN BARBAÑO (BADAJOZ).

▪ Importe SIN IVA:	1.386.138,53 €
▪ Importe de IVA:	291.089,09 €
▪ IMPORTE TOTAL:	1.677.277,62 €
▪ Valor estimado del contrato	1.386.138,53 €

PRC/2021/0000145524

LOTE 3: EDAR Y COLECTORES EN MIRANDILLA (BADAJOZ).

▪ Importe SIN IVA:	1.140.495,87 €
▪ Importe de IVA:	239.504,13 €
▪ IMPORTE TOTAL:	1.380.000,00 €
▪ Valor estimado del contrato	1.140.495,87 €

LOTE 4: MEJORAS EN LA EDAR DE GARBAYUELA (BADAJOZ).

▪ Importe SIN IVA:	786.859,50 €
▪ Importe de IVA:	165.240,50 €
▪ IMPORTE TOTAL:	952.100,00 €
▪ Valor estimado del contrato	786.859,50 €

LOTE 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ).

▪ Importe SIN IVA:	539.669,42 €
▪ Importe de IVA:	113.330,58 €
▪ IMPORTE TOTAL:	653.000,00 €
▪ Valor estimado del contrato	539.669,42 €

Con cargo a:

LOTE 1: EDAR EN TRUJILLANOS (BADAJOZ).

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE
2022	180040000 G/354D/63300	MR02C05I01	20210472	100.000,00 €
2023	180040000 G/354D/63300	MR02C05I01	20210472	1.500.000,00 €
2024	180040000 G/354D/63300	MR02C05I01	20210472	85.000,00 €
TOTAL				1.685.000,00 €

LOTE 2: DEPURACIÓN EN BARBAÑO (BADAJOZ).

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE
2022	180040000 G/354D/62300	FI20000003	20210473	150.000,00 €
2023	180040000 G/354D/62300	FI20000003	20210473	1.527.227,62 €
TOTAL				1.677.227,62 €

LOTE 3: EDAR Y COLECTORES EN MIRANDILLA (BADAJOZ).

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE
2022	180040000 G/354D/63300	MR02C05I01	20210474	100.000,00 €
2023	180040000 G/354D/63300	MR02C05I01	20210474	1.200.000,00 €
2024	180040000 G/354D/63300	MR02C05I01	20210474	80.000,00 €
TOTAL				1.380.000,00 €

LOTE 4: MEJORAS EN LA EDAR DE GARBAYUELA (BADAJOZ).

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE
2022	180040000 G/354D/63300	MR02C05I01	20210475	100.000,00 €
2023	180040000 G/354D/63300	MR02C05I01	20210475	852.100,00 €
TOTAL				952.100,00 €

LOTE 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ).

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE
2022	180040000 G/354D/63300	FI20000003	20210479	100.000,00 €
2023	180040000 G/354D/63300	FI20000003	20210479	530.000,00 €
2024	180040000 G/354D/63300	FI20000003	20210479	23.000,00 €
TOTAL				653.000,00 €

Los contratos del Lote 1, Lote 3 y Lote 4 serán financiados por el PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-Financiado por la Unión Europea—NextGenerationEU Fondo tipo MR02C05I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR).

Política Palanca 02 Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Componente C05 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos.

Inversión I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR): se llevarán a cabo actuaciones en los ámbitos de depuración, saneamiento y reutilización, también para la mejora de la eficiencia y la reducción de pérdidas en el uso del agua, así como la mejora de la seguridad de presas y embalses

Porcentaje de cofinanciación: 80%

- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características.
- 3.- Iniciar el proceso de adjudicación por el procedimiento Abierto, tramitación ordinaria y vía anticipada, con base en los artículos 156 y s.s. de la LCSP 9/17.
- 4.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a los siguientes criterios directamente vinculados al objeto del contrato:
 - Proposición económica: Hasta 60 puntos.
 - Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo: Hasta 15 puntos.
 - Calidad: Hasta 5 puntos.
 - Memoria de seguridad y salud: Hasta 5 puntos.
 - Tecnología e I+d+i: Hasta 5 puntos.
 - Memoria de minimización de impacto a usuarios: Hasta 5 puntos.
 - Medidas Medioambientales para la ejecución de las obras: Hasta 5 puntos.

En el presente contrato se seguirá el procedimiento de tramitación anticipada previsto en la regla 68 apartado 2 de la Orden de 17 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El presente expediente queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario en el que se ajustará.

LA CONSEJERA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
P.D. Resolución de 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228 de 26 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera

PRC/2021/0000145524

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD - M.
Consuelo Cerrato Caldera
Fecha: 29/12/2021 12:53

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1641377952735
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

